

FUNDACIÓN TEPA
NIT: 900.669.514-0


CERTIFICA

Que la entidad ha cumplido con todos los requisitos durante el año 2017, de que trata el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario. Por lo anterior, la entidad ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y que, por ello, la Declaración de Renta y Complementario del año gravable 2017 corresponderá a la realidad financiera de la asociación y se realizó en cumplimiento de las normas tributarias para tal fin.

Así mismo, certifica que a la fecha de la actualización no se ha vencido el término para la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementario, pues la fundación tiene hasta el 04 de mayo para presentarla. Por ello, no hay lugar a diligenciar la información del número del formulario, número del radicado o del autoadhesivo y fecha de presentación de la declaración.

La presente certificación se firma a los 26 días del mes de abril del 2018.


Claudia Soraya Romero Jiménez
Representante legal
FUNDACIÓN TEPA


Marcel Duvan Cuervo Ortiz
TP.84.757-T
Contador
FUNDACIÓN TEPA